

MANUAL DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS BIENESTAR 2022



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR LABORAL	4
PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO	5
ATENCIÓN PERSONALIZADA	5
SEGURO COMPLEMENTARIO COLECTIVO CHILENA CONSOLIDADA	5
SEGURO DE VIDA.....	6
SEGURO DE SALUD.....	6
SEGURO DENTAL.....	6
CONVENIO CENTRO ODONTOLÓGICO PADRE MARIANO	7
BENEFICIOS ECONÓMICOS	8
I. BONO DE ESCOLARIDAD.....	8
II. BONO MATRIMONIO Y UNIÓN CIVIL	9
III. BONO DE NACIMIENTO	9
IV. BONO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR.....	9
V. AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	10
VI. AGUINALDO NAVIDAD	10
VII. BONO DE ANTIGÜEDAD	10
BENEFICIOS EDUCACIONALES	11
I. REBAJA DE ARANCELES.....	11
II. CAPACITACION CON FRANQUICIA TRIBUTARIA SENCE:.....	12
PRÉSTAMOS.....	12
I. PRÉSTAMOS SALUD	12
c) OTROS PRÉSTAMOS.....	14
CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES.....	15
BENEFICIOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.....	17
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN CONTEXTO LABORAL	20
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	21

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	21
PROYECTO PAUSAS SALUDABLES	22
PROYECTO ADAPTABILIDAD	22
PROGRAMAS DE DESARROLLO DE AMBIENTES LABORALES SALUDABLES ..	24
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EQUIPOS.....	25
NAVIDAD PARA HIJES DE TRABAJADORES/AS	25
PASEO FIN DE AÑO	26
YAMMER.....	26
BUZÓN DE SUGERENCIAS.....	26
OTROS BENEFICIOS.....	27
SALA CUNA	27
FERIADO LEGAL	27
LICENCIAS MÉDICAS	27
VESTIMENTA DE TRABAJO	27

PRESENTACIÓN

A continuación, podrás revisar detalladamente todos los Programas y Beneficios administrados por el Área de Bienestar de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC).

Todos/as los/as trabajadores/as de la UAHC tendrán acceso a los **Programas** detallados en el siguiente documento. En cuanto a los **Beneficios**, los/as trabajadores/as que prestan servicios a la Universidad en modalidad de “Honorarios” solo pueden acceder al beneficio de Rebaja de Aranceles Educativos Internos, detallado en este documento.

El canal de difusión oficial de los Programas, Beneficios y/o modificaciones de éstos será la plataforma **Yammer**, parte de las herramientas Microsoft Office 365 utilizadas por la Universidad. Para acceder a la plataforma puedes entrar a <http://www.yammer.cl/> o descargar la App en tu celular. Para utilizarla debes iniciar sesión con tu correo electrónico institucional y contraseña. En caso de no recordar tus datos, puedes comunicarte con carolina.martinez@academia.cl.

Los y las trabajadoras sindicalizadas al 24-06-2020, fecha de la última Negociación Colectiva, poseen los beneficios detallados en este documento bajo las indicaciones establecidas en dicha Negociación, además de otros beneficios que de ella se desprenden. Para acceder a esta información debes comunicarte con directiva@sindicatouahc.cl

PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR LABORAL



PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

El Programa de Apoyo al Emprendimiento de Bienestar UAHC permite la publicación de emprendimientos de trabajadores/as e integrantes de su grupo familiar a la plataforma Yammer. Su objetivo es apoyar la economía familiar de los/as trabajadores/as difundiendo la información y contacto de los emprendimientos postulantes. Para participar debes enviar un correo a carolina.martinez@academia.cl señalando el nombre del emprendimiento, los productos ofrecidos, teléfono de contacto, zona de reparto, redes sociales (si las tuviera) y folletería (si las tuviera). En caso de ser emprendimiento de familiar, debes indicar parentesco.

Del mismo modo, en caso de necesitar apoyo para la creación de folletería, Bienestar UAHC podrá diseñar folletos a los emprendimientos que lo requieran. Debes solicitar el apoyo al momento de enviar los datos de tu emprendimiento

ATENCIÓN PERSONALIZADA

Todo/a trabajador/a que requiera apoyo u orientación sobre problemáticas personales puede solicitar una sesión de Atención Personalizada donde se brindarán las mejores opciones para abordar la situación presentada, facilitando la activación de Redes de Apoyo familiares, comunitarias, municipales o lo que sea requerido según el caso. Junto con ello, podrán acceder a la Atención Personalizada todos/as quienes busquen apoyo en gestiones relacionadas al Seguro Complementario, Caja Los Andes, FONASA, postulación a bonos o becas, etc.

Para acceder a este programa solo debes comunicarte con la Trabajadora Social del Área de Bienestar al correo carolina.martinez@academia.cl

SEGURO COMPLEMENTARIO COLECTIVO CHILENA CONSOLIDADA

Es un beneficio de incorporación voluntaria, cofinanciado entre la Universidad y los/as trabajadores que consiste en la cobertura de un Seguro de Vida, Salud y Dental. El aporte de los/as trabajadores

es de un 1,3% del sueldo base, calculado a jornada completa. La compañía permite establecer como asegurados dependientes (cargas) a cónyuges (casados o no legalmente), hijas e hijos hasta los 23 años 11 meses. Dos o más cargas, tienen un valor adicional de 5.000 pesos.

SEGURO DE VIDA, con cobertura de 250 UF a los beneficiarios designados, en caso de fallecimiento natural, muerte accidental, invalidez accidental o ITP 80% de los/as asegurados/as titulares.

SEGURO DE SALUD, ayuda a paliar parte de la diferencia de los gastos de salud que no son cubiertos por el sistema de salud previsional respectivo de cada trabajador/a (FONASA o ISAPRE) con un tope de 500 UF anuales, con un deducible de 0,6 UF por cada integrante del grupo familiar (hasta 1,8 UF por grupo familiar). A través de él, los/as asegurados/as y sus dependientes podrán solicitar reembolsos por gastos generados en atenciones ambulatorias (consultas médicas, exámenes, radiografías, procedimientos, cirugía ambulatoria y medicamentos); hospitalizaciones (días cama, servicios hospitalarios, honorarios médicos quirúrgicos, etc.); maternidad (consulta médica maternidad, parto normal, aborto no provocado, cesárea, complicaciones del embarazo, y parto múltiple); Otros como consultas psicológicas y psiquiátricas, hospitalización psiquiátrica, cirugía de reconstrucción producto de accidente, kinesioterapia, fonoaudiología, prótesis, órtesis, óptica, nutricionista, etc. Todo lo anterior dentro de cualquier centro médico, clínica, hospital, CESFAM, farmacia, distribuidor de prótesis, órtesis, óptica, etc., del país y fuera de éste, si su previsión de salud incluye cobertura en el exterior. Además, este seguro tiene un convenio con Clínica Dávila y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, reembolsando el 100% de algunas prestaciones hospitalarias de estos centros.

SEGURO DENTAL, ayuda a paliar parte de la diferencia de los gastos generados por dificultades en la salud odontológica, que no son cubiertos por el sistema de salud previsional respectivo de cada trabajador/a (FONASA o ISAPRE), hasta 8 UF anuales, con un deducible de 0,6 UF por cada integrante del grupo familiar (hasta 1, 8 UF por grupo familiar). A través de él los/as asegurados/as podrán solicitar reembolsos por gastos dentales básicos (Radiografía Intraoral, Higienización o Limpieza, Endodoncia, Odontopediatría, Operatoria Dental sin Laboratorio y Cirugía Bucal Simple) o en especialidad (Radiografía Intraoral, Radiología Oral, Operatoria Dental Completa, Periodoncia, Cirugía Bucal Completa, Disfunción, Laboratorio Dental, Medicamentos, Prótesis Fijas con período de carencia de 6 meses, Prótesis Removible con período de carencia de 6 meses e Implantes Dentales con período de carencia de 6 meses).

Para poder ingresar al Seguro Complementario debes contactarte con el Área de Bienestar, quien enviará tu formulario a la Compañía, quienes, dependiendo del riesgo, autorizan el ingreso en un periodo máximo de dos semanas. Si deseas información más detallada sobre este beneficio, te invitamos a visitar el link http://www.academia.cl/wp-content/uploads/2021/10/Renovaci%C3%B3n-P%C3%B3liza-2021-2022-UAHC_compressed.pdf donde podrás encontrar el detalle de convenios y coberturas por área.

CONVENIO CENTRO ODONTOLÓGICO PADRE MARIANO

El Convenio N° 625 entre la Universidad y Centro Odontológico Padre Mariano permite la atención de trabajadores/as, grupo familiar, inclusive padres y hermanos/as. Consta de:

- Un 60% de descuento en todas las prestaciones dentales.
- Pagos por descuento en liquidación por un máximo de 8 cuotas con tope de 2 UF y directo con tarjetas de crédito bancarias, hasta 10 cuotas sin interés, tarjetas Ripley, tarjetas Banco Santander (hasta 24 meses sin interés), cheques (dependiendo del monto) y efectivo.
- Garantía de dos años en los tratamientos, excepto en Odontopediatría y Periodoncia.
- Presupuesto y controles sin costo.

Para utilizar este beneficio debes solicitar una hora telefónica en alguna de las sucursales del Centro Odontológico Padre Mariano y dirigirse allí con su Cédula de Identidad, **indicando Convenio N°625**. En el lugar realizarán un presupuesto que indica valor total, valor descuento y posibilidad de generar el pago de las prestaciones a través de descuentos por planilla. Si visualiza que puede cancelar las prestaciones en el momento, puede solicitar el presupuesto con Convenio Caja Los Andes, para ver cuál de los dos es más conveniente en el momento de su atención. En caso de requerir descuentos por planilla, el presupuesto debe ser presentado en Área de Bienestar de la Dirección de Recursos Humanos para autorizar la solicitud. Una vez autorizado puede presentarlo en el Centro Odontológico y comenzar su atención.

Para atención telefónica debes comunicarte con la central al 224857000

SUCURSALES	HORARIO ATENCIÓN
Alcántara 295, Las Condes	Lunes a Viernes 9:00 a 13:00 hrs – 15:00 a 19:00 hrs.
Burgos 345, Las Condes	Sábado 9:00 a 13:00 hrs
Alameda 1146, 5° Piso, Santiago Centro	Lunes a Viernes 08.30 a 14.00 hrs - 14:30 a 20:00 hrs.
Tenderini 82, 4° Piso, Santiago Centro	Sábados de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.

BENEFICIOS ECONÓMICOS

I. BONO DE ESCOLARIDAD

Durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de cada año, los trabajadores/as de menores ingresos dentro de la Institución, pueden acceder a un bono imponible entregado por la Universidad, con el fin de apoyar los gastos relacionados con la educación de sus hijos, presentando la documentación requerida para este concepto en el Área de Bienestar de la Dirección de Recursos Humanos.

Beneficiarios

- Trabajadores/as contratados, con un mínimo de seis meses de antigüedad laboral.
- Que tengan un sueldo base equivalente a una jornada completa inferior a \$750.000.
- Con hijos que cursen desde pre kínder a 4° año de enseñanza media. Edad entre los 4 y los 18 años.
- Con hijos que cursen estudios superiores en: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades. Se excluyen los que estudien en nuestra Universidad, por contar ya con el beneficio de la rebaja en arancel y matrícula. Edad hasta los 25 años.
- Trabajadores/as, cursando estudios superiores en: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades. Se excluyen los que estudien en nuestra Universidad, por contar ya con el beneficio de la rebaja en arancel y matrícula.

Nivel Educativo	Valor
Pre Kinder a Enseñanza Superior	\$52.300

II. BONO MATRIMONIO Y UNIÓN CIVIL

La Universidad otorga un bono imponible para los trabajadores/as que contraen matrimonio o pacten unión civil, previa certificación de quien lo solicite, en Área de Bienestar de la Dirección de Recursos Humanos, con el fin de apoyar este proceso familiar.

Monto del Bono	\$52.300
-----------------------	----------

III. BONO DE NACIMIENTO

Por cada hijo nacido/a o adoptado/a durante la dependencia laboral de los/as trabajadores/as con la Universidad, ésta entrega un bono imponible para apoyar este proceso familiar. Su pago se generará previa certificación de quien lo solicite, en la Unidad de Bienestar de la Dirección de Recursos Humanos.

Monto del Bono	\$52.300
-----------------------	----------

IV. BONO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR

En caso de fallecimiento de padre, madre, cónyuge, conviviente civil o hijos/as de trabajadores/as, la Universidad concede un bono imponible para apoyar este proceso familiar, previa certificación de quien lo solicite, en la Unidad de Bienestar de la Dirección de Recursos Humanos.

Monto del Bono	\$52.300
-----------------------	----------

V. AGUINALDO FIESTAS PATRIAS

Durante el mes de septiembre de cada año, la Universidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, entrega un aguinaldo imponible para las trabajadoras y trabajadores según la siguiente tabla:

Renta	Valor
Sueldo base igual o inferior a \$950.000	\$150.000
Sueldo base igual o superior a \$950.001	\$120.000

Los/as trabajadores/as contratados en jornadas parciales y/o con una antigüedad menor a 1 año, también reciben un aguinaldo proporcional, tomando como base de cálculo para la asignación del tramo la jornada completa (equivalente) y el beneficio será proporcional a la jornada real de cada trabajador/a y al tiempo trabajado según la tabla señalada.

VI. AGUINALDO NAVIDAD

Durante el mes de diciembre de cada año, la Universidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, entrega un aguinaldo imponible para las trabajadoras y trabajadores según la siguiente tabla:

Renta	Valor
Sueldo base igual o inferior a \$950.000	\$150.000
Sueldo base igual o superior a \$950.001	\$120.000

Los/as trabajadores/as contratados en jornadas parciales y/o con una antigüedad menor a 1 año, también reciben un aguinaldo proporcional, tomando como base de cálculo para la asignación del tramo la jornada completa (equivalente) y el beneficio será proporcional a la jornada real de cada trabajador/a y al tiempo trabajado según la tabla señalada.

VII. BONO DE ANTIGÜEDAD

La Universidad otorga un bono imponible, para los/as trabajadores que cumplan una cierta cantidad de años efectivamente trabajados en la Institución, como un reconocimiento a su compromiso y dedicación.

Antigüedad	Monto
25 años	\$180.000
20 años	\$140.000
15 años	\$80.000
10 años	\$60.000

Este bono se pagará una sola vez junto con el sueldo del mes en que, de acuerdo con su fecha de ingreso, las y los trabajadores/as cumplan los años establecidos en la tabla anterior.

BENEFICIOS EDUCACIONALES

I. REBAJA DE ARANCELES

Beneficio de descuento en matrícula y arancel de carreras, programas y cursos dictados por la UAHC. Está orientado tanto a trabajadores/as contratados/as por la Universidad, como a aquellos/as que prestan servicios en modalidad honorarios, que cumplan un año de antigüedad en la Institución. Este beneficio se extiende a cónyuges e hijas/os, para solicitarlo debes contactarte con el Área de Bienestar de Recursos Humanos.

TRABAJADORES/AS CONTRATADOS/AS	
Tipo de Arancel	Porcentaje de rebaja
Matrícula	50%
Tesis	75%
Arancel Pregrado	75%
Arancel Post grado	75%
Otros Aranceles	75%

CARGAS TRABAJADORES/AS CONTRATADOS/AS	
Tipo de Arancel	Porcentaje de rebaja
Matrícula	50%
Tesis	50%
Arancel Pregrado	50%
Arancel Post grado	50%
Otros Aranceles	50%

TRABAJADORES/AS HONORARIOS Y SUS CARGAS	
Tipo de Arancel	Porcentaje de rebaja
Matrícula	0%
Tesis	50%
Arancel Pregrado	50%
Arancel Post grado	50%

II. CAPACITACION CON FRANQUICIA TRIBUTARIA SENCE:

Desde el año 2008 se realizan actividades de capacitación utilizando franquicia tributaria SENCE.

La Unidad de Desarrollo Organizacional de la Dirección de RR.HH. determina los cursos a ejecutar cada año, a través del Diagnóstico Bianual de Necesidades de Capacitación, que permite generar un Plan de Capacitación Anual, sancionado por un Comité Bipartito de Capacitación, que cuenta con representación de la Universidad y el Sindicato.

El máximo de aporte se encuentra regulado por la Ley 19.518 y corresponde al 1% de las remuneraciones imponibles anuales.

PRÉSTAMOS

I. PRÉSTAMOS SALUD

Según las condiciones establecidas en el presupuesto anual y las reales posibilidades financieras de la Universidad, ésta, previa evaluación de cada solicitud puede generar préstamos a los trabajadores

y trabajadoras contratadas con más de 6 meses de antigüedad, velando por cumplir la normativa laboral vigente para efectos de deducciones relacionadas con su remuneración (Art. 58 del Código del Trabajo).

Condiciones:

- Todo préstamo realizado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano estará supeditado a las condiciones económicas de ésta y su flujo de caja.
- En cada préstamo autorizado el trabajador/a debe firmar una autorización de préstamo y descuento, de la que queda una copia para él o ella y una para la Universidad.
- Existe un tope de 13 meses para reintegrar aquellos montos que igualen o superen una renta líquida mensual del trabajador o trabajadora y un tope de 7 meses para reintegrar montos inferiores.

Protocolo de solicitud y documentación a presentar:

- Solicitar entrevista con Trabajadora Social del Área de Bienestar de Recursos Humanos.
- Presentar documentación médica que respalde la solicitud (Diagnóstico, orden médica de operación, documento de atención de urgencia, boletas y bonos).
- 6 últimas liquidaciones de sueldo de trabajador/a y cónyuge.
- Acreditación de gastos mensuales (Boletas gastos básicos luz, gas, agua, internet, telefonía, supermercado).
- Declaración Jurada de Ingresos Familiares.
- Registro Social de Hogares.

a) Préstamo de Salud para Trabajadores/as Incorporados/as al Seguro Complementario

Otorga la posibilidad de préstamo a todos aquellos trabajadores/as y sus cargas, reconocidas como tales por el Seguro de Salud Complementario, que presenten una situación de salud que implique un gasto que el trabajador/a no pueda solventar, debido a la proporción del gasto en función de la renta y/o debido al gasto en función de la situación económica (situación de endeudamiento u otras dificultades que enfrente).

El pago de estos préstamos se realiza por medio de la devolución de los montos reembolsados por el Seguro de Salud Complementario. La diferencia generada entre el préstamo y el monto reembolsado por la Compañía de Seguros debe ser reintegrada a la Universidad por medio de descuentos por planilla, en un plan de pago acordado con la o el trabajador/a.

Si existiese una dificultad en la tramitación del reembolso o éste no se hiciera efectivo de parte de la Compañía de Seguros, por causal del diagnóstico médico u otro motivo, se pactará con el trabajador/a el pago del monto prestado, teniendo en cuenta la cantidad versus la renta líquida, existiendo también para estos casos un tope de 13 meses máximo para préstamos que superen una renta líquida mensual y 7 meses máximos para préstamos que sean iguales o inferiores a una renta líquida mensual.

b) Préstamo de Salud para Trabajadores/as NO Incorporados/as al Seguro de Salud Complementario

Todo/a trabajador/a o carga legal no incorporada al Seguro de Salud Complementario podrá solicitar un préstamo en salud, siempre y cuando dicho requerimiento no supere en monto a una renta base mensual o que el/la trabajador/a no pueda solventar debido a la proporción del gasto en función de la renta y/o debido al gasto en función de la situación económica (situación de endeudamiento u otras dificultades). Cualquier situación excepcional deberá ser aprobada por la Dirección de Recursos Humanos y/o el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad.

c) OTROS PRÉSTAMOS

a) Préstamo de auxilio

Se otorga para atender situaciones de emergencia tales como fallecimiento o enfermedad grave de un familiar cercano (cónyuge, hijos de filiación matrimonial y no matrimonial, padre, madre), siniestro o robo en la vivienda del trabajador o trabajadora, robo o hurto de la remuneración, entre otros. Como criterio general, la gravedad y excepcionalidad de la situación se encuentra dada por ser una situación fortuita, imprevista, que el trabajador/a no puede financiar en condiciones normales. De esta manera, quedan fuera de este concepto, préstamos para la adquisición de bienes de consumo, pago de deudas con casas comerciales, otros créditos u otras obligaciones económicas voluntariamente adquiridas por el o la trabajadora y su grupo familiar.

Condiciones:

- Todo préstamo realizado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano estará supeditado a las condiciones económicas de ésta y su flujo de caja.
- El trabajador/a no debe tener préstamos internos vigentes (con cuotas por pagar). Si tuviese un préstamo con la Caja de Compensación, dicho crédito debe estar en pago al día y con cuotas que permitan el pago del préstamo institucional, sin sobrepasar el 25% de la renta del trabajador o trabajadora.
-

Protocolo de solicitud y documentación a presentar:

- Solicitar entrevista con Trabajadora Social del Área de Bienestar de Recursos Humanos.
- Presentar documentación que respalde la solicitud (Constancia o denuncia en carabineros, Certificado de Defunción o cualquier documento oficial que acredite la situación de emergencia)
- Declaración Jurada de Ingresos Familiares.

b) Préstamo de Vacaciones

La Universidad entrega, en el periodo previo de su feriado legal anual (vacaciones), un préstamo por un monto único de \$130.000, a descontarse por planilla en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas a contar del mes de marzo. Esta solicitud se acepta siempre y cuando el trabajador/a tenga capacidad de pago, según el artículo 58 del Código del Trabajo.

Condiciones:

- Todo préstamo realizado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano estará supeditado a las condiciones económicas de ésta y su flujo de caja.

CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES

Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) son corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, que tienen la responsabilidad de pagar a los trabajadores/as los beneficios de Asignación Familiar, Subsidio por Incapacidad Laboral (licencias médicas), Pre y Postnatal, licencias por enfermedad grave de niño/a menor de un año y Subsidio de Cesantía. Junto con ello, las Cajas de Compensación entregan beneficios y prestaciones adicionales de carácter social y familiar.

La Universidad se encuentra afiliada desde el año 2012 a la Caja de Compensación Los Andes, obteniendo los siguientes beneficios para trabajadores/as contratados/as y sus cargas legales:

BENEFICIOS CAJA LOS ANDES	
SALUD	Licencias médicas, beneficios médicos, beneficios oftalmológicos, salud dental, beneficios en farmacias. https://www.cajalosandes.cl/salud
EMPODERAMIENTO FINANCIERO	Educación financiera, ahorro, créditos, protección https://www.cajalosandes.cl/empoderamiento-financiero
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Programa Emprendimiento, Programa Sigo Creciendo, Programa Sigo Siendo Andes, Programa de Orientación Laboral. https://www.cajalosandes.cl/empleabilidad-y-emprendimiento
EDUCACION	Apoyo profesores, Apoyo Educacional para la Familia, Apoyo al Presupuesto, Empoderamiento Financiero, Programa Señal Caja: Videos Educativos. https://www.cajalosandes.cl/educacion
FAMILIA Y RECREACIÓN	Recreación, centros turísticos, viajes, beneficios familiares. https://www.cajalosandes.cl/familia-y-recreacion
APOYO SOCIAL	Asignación Familiar, Subsidios, Bonos Familiares, Beneficios Bebé, Beneficios Adulto Mayor, Fondos Concursables. https://www.cajalosandes.cl/apoyo-social
+ BENEFICIOS	Descuentos en diversos ámbitos. https://masbeneficios.cajalosandes.cl/

Para poder acceder a los beneficios detallados debes activar tu cuenta “Mi Sucursal” en <https://misucursal.cajalosandes.cl/personas/activacion>. Para hacerlo, solo debes tener tu Cédula de Identidad. Una vez activada tu cuenta puedes navegar y buscar los beneficios más adecuados para ti y tu familia.

BENEFICIOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Además de los beneficios detallados anteriormente, la Dirección de Vinculo con el Medio mantiene convenios vigentes con diversas redes que benefician a los y las trabajadoras de nuestra Institución.

CONVENIOS VIGENTES	
LOM EDICIONES	20% Dcto en publicaciones de la editorial. Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH
EDITORIAL PEHUÉN	30% Dcto en publicaciones de la editorial ubicada en Brown Norte 417, Ñuñoa.
EDICIONES UC	10% Dcto en publicaciones comercializadas por la editorial
LE MONDE DIPLOMATIQUE	10% Dcto en publicaciones comercializadas por la editorial
QUÉ LEO	20% Dcto en publicaciones comercializadas por la editorial ubicada en Merced 76, Santiago.
KAYRA FITNESS	Matrícula gratis 15% de descuento en los planes deportivos Kayra Newie, Kayra Strong y Kayra Machine; clases de Crosstraining, Crosstraining Light y Kickboxing. Incluye sábado gratis. Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH

Pasajebus SpA	5% de descuento en pasajes al comprar en www.pasajebus.com o en la app de PasajeBus, ingresando al momento de la compra el código ACADEMIAPASAJEBUS.
San Francisco Lodge & Spa	Valor preferencial 10% de descuento en estadías familiares desde 2 días y 1 noche. Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH
Galileo Libros	<p>Librería Galileo ofrece a toda la comunidad universitaria descuentos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> 12 % Literatura Infantil y Juvenil 12% Material Didáctico 12 % Diccionarios 12 % Libros Técnicos <p>(Se excluyen textos escolares)</p> <p>SALAS DE VENTAS:</p> <p>General del Canto 370 Providencia, metro Manuel Montt-Providencia / Avenida Calera de Tango paradero 11 (esquina de los Pehuenches), Calera de Tango.</p> <p>LIBRERÍA VIRTUAL: www.galileolibros.cl</p> <p>Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH</p>
Urbanfit	20% Descuento. Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH
Óptica e Inversiones Trento Spa	Ópticas Trento 15% de descuento en lentes ópticos 10% de descuento en lentes de sol. Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH

<p>Instituto Chileno Suizo de Idiomas y Cultura</p>	<p>15% de descuento en cursos de inglés, francés, alemán e italiano en modalidad grupal, individual y dúo.</p> <p>Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH</p>
<p>Librería Luces</p>	<p>10% de descuento en útiles escolares, y un 5% en lectura complementaria (excepto insumos computacionales y textos de estudio).</p> <p>Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH</p>
<p>Centro de Estética Integral Body & Soul SPA</p>	<p>20% de descuento en atención de salud y belleza</p>
<p>SOCIEDAD ODONTOLÓGICA ABANHASSAN VILLALBA SPA</p>	<p>30% de descuento sobre arancel (ajustado 40% menos del arancel de cirujano dentista) en todas nuestras especialidades; exceptuando los costos de laboratorio e insumos de implantología. Asimismo, tendrán acceso a los planes de descuento en ortodoncia.</p>
<p>FUKAI SPA</p>	<p>25% de descuento en restaurantes FUKAI y restaurantes ROSITA.</p>
<p>INSTITUTO PROFESIONAL CHILENO BRITÁNICO DE CULTURA S.A</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10% de descuento en el arancel base anual del IPCBC para su carrera de Técnico en Traducción Inglés Español. • 50% de descuento en el valor de matrícula por el primer año académico de la carrera a cursar. • 20% de descuento en los programas de formación de educación continua que imparta el IPCBC <p>Beneficio disponible para trabajadores/as, cónyuges e hijos/as.</p> <p>Solicitar beneficio presentando Certificado de RR.HH</p>

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN CONTEXTO LABORAL



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Se constituye como una Campaña Comunicacional informativa sobre factores protectores y de riesgo. Incluye divulgación de guías informativas con batería de estrategias que aporten en situaciones tales como crianza, cuidado de adultos mayores, gestión de tiempo, redes municipales en caso de consumo problemático de estupefacientes, problemas de salud mental o violencia intrafamiliar y estrategias de relajación.

La difusión de las guías informativas se realizará mediante Yammer, canal oficial de información virtual de Bienestar 2022. En dicha plataforma podrán ser descargadas en app de celular o bien directamente en www.yammer.com. En caso de no tener acceso a las guías, pueden ser solicitadas directamente al Área de Bienestar.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Busca Identificar y atender situaciones de riesgo laboral por causa del trabajo, ofreciendo canales formales de apoyo institucional frente al fenómeno, entregando herramientas que faciliten la comprensión de aspectos personales e interaccionales que propendan o predispongan la aparición de estos.

La atención en Bienestar consistirá en dos o tres sesiones. La primera será sesión de diagnóstico para identificar qué fenómeno es el que genera el riesgo en el/la trabajador/a. La segunda para entregar herramientas necesarias para abordar el fenómeno. En caso de que éste se encuentre fuera del alcance de la intervención, será derivado a la Red Especializada del Programa. En caso de develarse que el riesgo proviene específicamente de una situación que podría estar presente en el equipo completo donde se inserte el/la trabajadora/a, se derivará al Programa de Acompañamiento a Equipos para realizar trabajo de intervención a nivel grupal.

PROYECTO PAUSAS SALUDABLES

Proyecto que busca prevenir el aumento de riesgos psicosociales en contexto laboral mediante la realización de pausas saludables. Se entenderá como pausas saludables a horarios laborales donde se facilitará la asistencia (presencial o virtual) a actividades de índole física o meditativa, cada una de ellas, una vez a la semana, o según se evalúe la necesidad. Dichas actividades serán impartidas y/o gestionadas por Recursos Humanos UAHC.

En caso de ser presenciales, Bienestar manejará un listado mensual de inscripción. La inscripción se realizará las últimas semanas del mes, para el mes siguiente. En caso de ser virtuales, el link estará disponible mediante el canal oficial Yammer, o puede solicitarse directamente a Bienestar.

PROYECTO ADAPTABILIDAD

Busca incluir en la evaluación y rediseño de la Política de Bienestar, de manera participativa, a Personas en Situación de Discapacidad, Diversidades Sexuales, Migrantes, Mujeres, Adultos/as Mayores, y toda persona que desee aportar al diseño inclusivo de ésta.

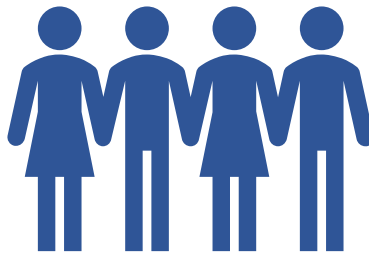
El Proyecto Adaptabilidad se diseña pensando en la inclusión como camino que se debe recorrer incluyendo las voces de quienes viven la exclusión. Este señala que todos los Programas y Proyectos explicitados en la Política de Bienestar de Recursos Humanos se encuentran sujetos a sugerencias de rediseño para quienes quieran aportar a la inclusión, abriendo de esta manera el camino para desarrollar en conjunto una política inclusiva y participativa.

Para poder participar del Proyecto de Adaptabilidad debes enviar un correo electrónico a rrhh@academia.cl o bien al/la encargado/a de Bienestar indicando en el Asunto del correo "Adaptabilidad + Nombre del Programa al que deseas aportar". Cada una de las propuestas debe contener: 1) Contextualización 2) Justificación de la Propuesta 3) Asequibilidad (financiamiento) 4) Método de Implementación.

En el caso de Personas en Situación de Discapacidad que requieran de elementos específicos para la correcta inclusión en su lugar de trabajo, comunicarse con rrhh@academia.cl. Su requerimiento se evaluará de manera inmediata.

Las sugerencias, en caso de no ser urgentes, se compilarán en un documento que será revisado en enero al momento de evaluar la política. Las sugerencias serán incluidas siempre y cuando RRHH disponga de capital financiero y capital humano para llevar a cabo las propuestas.

PROGRAMAS DE DESARROLLO DE AMBIENTES LABORALES SALUDABLES



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EQUIPOS

Programa que pretende favorecer el desarrollo de ambientes laborales saludables mediante la realización de talleres grupales donde se entregarán estrategias de comunicación asertiva, resolución de conflicto, ajuste de expectativas, planificación del trabajo y desarrollo del equipo. El ingreso al programa es a través de tres vías: 1) Solicitado directamente por la jefatura, quien se percata de dinámicas que requieren ser mediadas por RRHH. 2) Carta a nombre del equipo dirigida a Trabajadora Social de Recursos Humanos, solicitando la participación en el programa para favorecer el desarrollo de este. 3) Derivado desde Programa de Atención de Riesgos Psicosociales.

El programa consta de tres sesiones. Sesión Pre Diagnóstica donde RRHH decidirá el formato en que se realizará la primera sesión, dependiendo de las particularidades del equipo y la demanda. Primera Sesión de diagnóstico para develar los principales fenómenos que aquejan al equipo, además de aprovechar instancia también como sesión para “decantar” o externalizar aquello no manifiesto en otro espacio. Segunda Sesión, donde Recursos Humanos entrega una devuelta de la información pesquisada en la sesión diagnóstica. Junto con ello, se entrega una propuesta especializada para resolver los fenómenos o problemáticas que el equipo presenta. La Tercera Sesión constará de un seguimiento para evaluar las estrategias implementadas y redefinirlas en caso de ser necesario. Está disponible para todos/as los/as trabajadores/as contratados de la Universidad.

NAVIDAD PARA HIJOS DE TRABAJADORES/AS

Busca facilitar satisfactores de la necesidad de ocio y participación de los/as trabajadores/as y sus familias. Se lleva a cabo en el mes de diciembre dentro de las dependencias de la Universidad. Los beneficiarios son Hijos e hijas de Trabajadores/as con contrato, entre 0 y 12 años que se inscriban para recibir el beneficio. En caso de realizarse una actividad, esta tendrá duración de un día. La entrega de regalos se realizará en una semana, en el mes de diciembre, previo a la navidad.

PASEO FIN DE AÑO

Beneficio que busca facilitar satisfactores de la necesidad de ocio y participación de los/as trabajadores/as. Se realiza de preferencia en verano y consiste en un día completo de esparcimiento en un recinto que incluye piscina y otras actividades recreativas para las y los trabajadores, administrativos y académicos contratados. Incluye alimentación durante todo el día (desayuno, almuerzo y onces) y el traslado desde la Universidad al recinto y viceversa.

YAMMER

Herramienta de Microsoft 364 que busca constituirse como la Plataforma Oficial de entrega de información actualizada sobre beneficios, prevención de riesgos, Caja de Compensación y fechas importantes. Todo/as los/as trabajadores/as con contrato, una vez creado su correo electrónico serán ingresados a la plataforma por Recursos Humanos. En caso de que esto no suceda, puede solicitar su inclusión enviando correo a RRHH@academia.cl, o a través de la misma plataforma.

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Proyecto que pretende fomentar la participación de los/as trabajadores/as en los asuntos de bienestar laboral. Todo/as los/as trabajadores/as con contrato podrán solicitar aportar en la discusión de los asuntos de bienestar laboral con sugerencias mediante formulario establecido en la página web institucional en el link www.academia.cl/funcionarios/beneficios.

OTROS BENEFICIOS

SALA CUNA

En esta materia la Universidad se regula por la legislación laboral vigente. Sin perjuicio de lo anterior, sobre este tema se aplicarán también criterios extraordinarios, usados excepcionalmente por la Unidad de Bienestar de Trabajadoras y Trabajadores de la Dirección de RR.HH.

FERIADO LEGAL

Adicional a las vacaciones otorgadas por el artículo 69 del Código del Trabajo, se otorgarán 5 días hábiles en cada periodo.

LICENCIAS MÉDICAS

La Universidad subsidia los tres primeros días de licencia, para aquellas no superiores a 11 días, ya que estos tres días no son pagadas por FONASA e ISAPRES. Este subsidio se entrega un máximo de tres veces, dentro de un mismo año calendario.

VESTIMENTA DE TRABAJO

La Universidad cumple con la obligación legal de entregar a todas las trabajadoras y trabajadores los implementos necesarios para el buen cumplimiento de las funciones asignadas. A modo de información, a los Auxiliares, Porteros y estafetas se les entrega de la vestimenta que se indica en la siguiente tabla:

AUXILIARES DE MANTENCIÓN Y ASEO	
1 Par zapatos Seguridad	1 vez al año
2 Poleras manga corta	Temporada Verano
2 Pantalones	Temporada Verano
3 Poleras manga larga	Temporada Invierno
2 Pantalones	Temporada Invierno
2 Polerones	Temporada Invierno
PERSONAL PORTERÍA Y ESTAFETAS	
1 Par zapatos	2 veces al año
1 Corbata	1 vez al año

1 Parka	1 vez al año
1 Chaleco	2 veces al año
2 Camisas manga corta	Temporada Verano
2 Pantalones	Temporada Verano
3 Camisas manga larga	Temporada Invierno
2 Pantalones	Temporada Invierno